

VI Concurso Nacional

AFOES
Alicante

3 AL 6 JULIO 2025



Convocatoria
y bases

BASES DEL VI CONCURSO NACIONAL AFOES 2025

1. OBJETIVOS

La Asociación de Fagotistas y Oboístas de España organiza el VI Concurso Nacional AFOES 2025 para jóvenes fagotistas. Tras las ediciones llevadas a cabo para oboe y fagot desde 2015, AFOES continúa su cita bienal con el afán de poner en valor a jóvenes fagotistas y como medio para conseguir su reconocimiento dentro del panorama musical español.

2. CONCURSANTES

Podrán participar fagotistas de nacionalidad española, o residentes con tarjeta de identificación de extranjeros, que no hayan cumplido los 28 años de edad antes del 31 de diciembre del 2025. Deberán además estar al corriente del pago de la cuota 2025 como socios de AFOES.

3. CALENDARIO Y SEDES DE LA FINAL

1 de febrero de 2025 - 10 de marzo de 2025: Plazo de inscripción y entrega de vídeos para la fase de preselección.

1 de abril de 2025: Límite de notificación de preselección.

9 de abril de 2025: Límite de depósito de fianza.

Del 3 al 5 de julio: Primera ronda y semifinal en el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante, Carrer Catedràtic Jaume Mas i Porcell, 2.

6 de julio: Final en el ADDA, Auditorio de la Diputación de Alicante.

Desarrollo de la fase final.

- 3 de julio de 2025: Ensayos con pianista
- 4 de julio de 2025: Primera Ronda
- 5 de julio de 2025: Semifinal
- 6 de julio de 2025: Final

4. INSCRIPCIÓN

Para optar a participar en el VI Concurso Nacional AFOES 2025 será necesario completar la inscripción a través del formulario habilitado en www.afoes.es a tal efecto, donde se deberán incluir los enlaces a YouTube de las grabaciones del repertorio de la preselección contemplados en el apartado 8, y se abonará la tasa de inscripción que no será reembolsable en ningún caso, mediante ingreso, transferencia bancaria o PayPal a:

Cuenta bancaria de “La Caixa”:

ASOCIACIÓN DE FAGOTISTAS Y OBOÍSTAS DE ESPAÑA

IBAN: ES09 2100 2498 64 0210016380

BIC/SWIFT: CAIXESBBXXX

Cuenta de Paypal:

info@afoes.es

En el concepto del abono se deberá indicar la palabra Concurso y el nombre completo del aspirante. Será necesario adjuntar el justificante de pago durante el proceso de inscripción a través del formulario.

AFOES premia la antigüedad de sus socios con un descuento en el importe de inscripción en función de los años ininterrumpidos que lleven al corriente del pago de la cuota:

- Socios desde 2025 abonarán 50 €.
- Socios desde 2024 abonarán 40 €.
- Socios desde 2023 abonarán 30 €.
- Socios desde 2022 abonarán 25 €.
- Socios desde 2021 abonarán 20 €.
- Socios desde 2020 abonarán 15 €.
- Socios desde 2019, y/o anteriores años, abonarán 10 €.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

De entre las inscripciones se realizará una preselección de un máximo de 18 participantes para la fase final y se notificará su resultado antes del 1 de abril de 2025. Los seleccionados serán definitivamente admitidos tras depositar una fianza de 100 € antes del 9 de abril de 2025, que será reembolsada a todos los participantes que hayan concursado cuando haya concluido la primera ronda del concurso.

La organización ordenará una lista de reservas para suplir posibles bajas. Después del 9 de abril, si fuera necesario, serían avisados en su orden de puntuación y tendrían hasta el 17 de abril de 2025 para depositar la fianza de participación.

Se entregará la partitura de la obra obligada, *Équilibre*, a los concursantes preseleccionados una vez hayan abonado el pago de la fianza y hayan firmado la declaración jurada en la que se comprometen a no estrenar la obra ni compartirla con terceras personas hasta la realización del VI Concurso Nacional AFOES.

El orden de actuación de la Primera Ronda se determinará por sorteo público, que se realizará el día 3 de julio de 2025. En las siguientes fases se mantendrá el mismo orden obviando los participantes que han quedado descartados. En caso de que el candidato no se encuentre listo para actuar en el orden que se establezca mediante el sorteo perderá el derecho de participación.

Los participantes podrán disponer de los pianistas acompañantes que proporcionará AFOES, con los que podrán realizar los ensayos previos, máximo de una hora, el jueves 3 de julio. Aquellos candidatos que opten por traer su propio pianista acompañante deberán indicarlo y se les proporcionará un lugar para ensayar. AFOES no asumirá ningún gasto de pianistas que no sean los oficiales.

Los candidatos utilizarán material original. La organización podrá comprobarlo en cualquier momento.

La organización se reserva, durante y después de su celebración, el derecho de grabación y difusión del concurso mediante los medios oportunos de todas y cada una de las fases, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes. Cualquier otra grabación deberá contar con el permiso de la organización del concurso. La inscripción en este concurso supone la aceptación de estas bases.

6. PREMIOS

- Primer Premio: 2000 € y actuación como solista con alguna de las orquestas con las que AFOES tiene suscrito un convenio de colaboración (ROSS, OCRTVE, etc.), en las condiciones establecidas en los respectivos convenios. AFOES determinará con cuál de las orquestas se realizará el concierto, que podría ser con varias de ellas en cumplimiento de dichos acuerdos.
- Segundo Premio: 1000 €.
- Tercer Premio: 500 €.

A los premios del presente concurso, les será de aplicación la legislación fiscal española. Cualquier obligación tributaria que se derivase del premio para el ganador o ganadora, será por cuenta de éste y de su exclusiva responsabilidad, cualquiera que sea la jurisdicción en que resulte aplicable. Los premiados quedan sujetos a cumplir las obligaciones fiscales que resulten aplicables en su jurisdicción de residencia. En consecuencia, los premiados al aceptar las presentes bases legales quedan informados de las consecuencias tributarias de todo tipo que pudieran derivarse de la obtención del premio, sin que la organización del concurso asuma responsabilidad alguna por dicha causa.

7. JURADO

El jurado establecerá en su primer encuentro los parámetros de evaluación. Las decisiones del jurado serán inapelables. Un jurado previo podrá ser designado por AFOES y será el encargado de resolver la fase de preselección, así como de ordenar la lista de reservas.

8. FASES Y REPERTORIO

PRESELECCIÓN

La fase de preselección se llevará a cabo a través de la inscripción en el formulario de los enlaces a YouTube de las grabaciones en vídeo del siguiente repertorio interpretado fielmente por el aspirante.

Cada una de las obras deberá grabarse sin cortes.

- C.Ph.E. Bach - Sonata in D minor, Wq.132. Transcrita para fagot solo. Primer y segundo movimientos sin repeticiones, como segunda.
- W. A. Mozart - Primer movimiento del Concierto en Si bemol Mayor KV191, con cadencia. Se interpretará con acompañamiento de piano u orquesta, en directo o con acompañamiento digital (elección libre).

PRIMERA RONDA

- A. Vivaldi, Concierto en Do m RV 480.
- C. Saint-Saëns, Sonata para fagot y piano Op. 168.

SEMIFINAL

1. Una obra con piano a elegir entre:

- G. Schreck, Sonata para fagot y piano.
- I. Gotkowsky, Variations concertants for bassoon and piano.
- A. Morris, "Mathematics" para fagot y piano.
- J. W. Kalliwoda, Morceau de salon.

2. Una obra para fagot y clave a elegir entre:

- A. Viola. Concierto para bajón.
- C. Schaffrath, Duetto para fagot y clave obligado en Fa m.
- G. Ph. Telemann, Sonata en Fa menor TWV 41:f1.
- J. F. Fasch, Sonata en Do mayor para fagot y bajo continuo FaWV N:C1.

3. Obra española obligada para fagot sólo:

Équilibre de María de Frutos Jimeno.

FINAL

- C. M. von Weber, Concierto para fagot y orquesta Op 75.

La fase final del concurso se interpretará con el acompañamiento de la orquesta ADDA Simfònica Alicante.

Cada una de las fases tendrá carácter eliminatorio.